

SISTEMA DE LICENCIAS



¿Qué es el Sistema de Licencias?

Es una aplicación web diseñada para la recepción, validación y autorización de solicitudes de licencia del personal de Servicios Educativos.

Las solicitudes de autorización de licencia podrán presentarse en:

- Las oficinas de **Servicios Regionales**.
- La **dirección de nivel o modalidad** educativa correspondiente, o el Departamento de **Relaciones Laborales**, tratándose de personal adscrito a oficinas de administración central.



La solicitud debe presentarse con una **anticipación** mínima de **30 días**.

Beneficios:

Seguimiento del trámite disponible en todo momento para la o el trabajador.



La licencia autorizada es enviada por correo electrónico a la o el trabajador.

Descentralización de la recepción de solicitudes.

Agilización del trámite.

¿Qué licencias deben tramitarse a través del Sistema de Licencias?

Sin goce de sueldo:

- Licencia por asuntos particulares.
- Licencia por pasar a otro empleo.
- Licencia por comisión sindical o cargo de elección popular.
- Licencia por crianza de hijos menores de dos años.

Con goce de sueldo:

- Licencia por beca para cursar estudios en instituciones nacionales o en el extranjero.
- Licencia por Acuerdo Presidencial No. 529.
- Licencia por Acuerdo Presidencial No. 754.